



Las personas con discapacidades tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de solicitud. Si necesita ayuda para completar la solicitud en línea y la requiere en papel, o si necesita otro tipo de adaptación razonable, póngase en contacto con Leased Housing llamando al (510) 587-2100.

Las personas con deficiencias auditivas pueden llamar al número TDD al (510) 587-7119.

Language translation services are available in 151 languages at all offices at no cost. Llame al (510) 587-2100 para obtener asistencia.

所有办事处均免费提供 151 种语言的语言翻译服务

Los servicios de traducción en 151 idiomas están disponibles en todas las oficinas sin ningún costo.

Trương chính thông dịch đầy đủ cho tới 151 tiếng nói miễn phí cho quý vị đang có tại nhiều văn phòng gần đây.

APERTURA DE LISTA DE ESPERA para el PROGRAMA DE CUPONES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DE 2025

La Autoridad de Vivienda de Oakland (OHA) está aceptando solicitudes previas para el Programa de Cupones de Elección de Vivienda (HCV) de 2025 desde el **martes, 7 de enero de 2025 a las 12:00 a. m., hora del pacífico, hasta el domingo, 26 de enero de 2025 a las 11:59 p. m., hora del pacífico.**

El programa de HCV, también conocido como programa de la Sección 8, es un programa federal que proporciona ayuda para el alquiler a personas con bajos ingresos que reúnan los requisitos necesarios, y que les permite pagar y vivir en viviendas de alquiler de propiedad privada seguras y decentes en todo Oakland. Todos los solicitantes deben tener 18 años o más en el momento de presentar la solicitud.



Todas las solicitudes previas recibidas durante la apertura entrarán en un sorteo aleatorio informatizado. La OHA incluirá a **5,000** solicitantes en la lista de espera de HCV para el 2025. Si resulta seleccionado en el sorteo aleatorio informatizado, se lo inscribirá en la lista de espera. Su posición en la lista de espera se determinará según sus preferencias, que estarán sujetas a verificación. Los solicitantes recibirán una notificación de su situación en el sorteo en un plazo de 120 días a partir del cierre de la lista de espera.





¿Cómo presento mi solicitud?

Puede cumplimentar una solicitud previa en línea, en formato impreso o por teléfono con la ayuda del personal de la OHA. Si opta por una solicitud previa impresa, un miembro del personal de la OHA le ayudará a introducir sus datos en el portal en línea a efectos del sorteo.

Visite uno de nuestros Centros de Asistencia con las Solicitudes de la OHA en alguna de las fechas y los horarios que figuran abajo, o llame al (510) 587-5168.

Oficina del Distrito Este 1327 65th Ave. Oakland, California, CP 94621	Leased Housing Dept 1540 Webster Street Oakland, CA 94612	Oficina del Distrito Oeste 935 Union Street Oakland, California, Código postal 94607
Martes y jueves De 10:00 a. m. a 2:00 p. m. 1/7/25-1/9/25 1/14/25-1/16/25 1/21/25-1/23/25	Martes y jueves De 10:00 a. m. a 6:00 p. m. 1/7/25-1/9/25 1/14/25-1/16/25 1/21/25-1/23/25	Martes y jueves De 10:00 a. m. a 2:00 p. m. 1/7/25-1/9/25 1/14/25-1/16/25 1/21/25-1/23/25
Sábado 1/11/25	Sábado De 9:00 a. m. a 2:00 p. m. 1/11/25, 1/18/25 y 1/25/25	

Se aceptarán solicitudes previas desde **el martes, 7 de enero de 2025 a las 12:00 a. m., hora del pacífico, hasta el domingo, 26 de enero de 2025 a las 11:59 p. m., hora del pacífico.**

1. Visite www.oakha.org o <https://myohaportal.oakha.org/> para enviar una solicitud previa. Para presentar una solicitud previa, se requiere una dirección de correo electrónico y un número de teléfono válidos. Si no tiene correo electrónico, puede crear uno en el portal. Completar la solicitud previa no tiene costo. ESTE PROCESO NO DA PRIORIDAD AL ORDEN DE LLEGADA.
2. **Debe completar y enviar su solicitud previa antes del domingo 26 de enero de 2025 a las 11:59 p. m, hora del pacífico.**
3. Recibirá un correo electrónico de confirmación cuando complete y envíe correctamente la solicitud previa. CONSERVE SU CORREO ELECTRÓNICO DE CONFIRMACIÓN.
4. Si no tiene una computadora o dispositivo móvil y necesita un método alternativo para presentar su solicitud previa, puede visitar un Centro de Asistencia con las Solicitudes de la Autoridad de Vivienda de Oakland (OHA) o llamar a la Línea de Asistencia con las Solicitudes al (510) 587-5168, y el personal le ayudará a completar su solicitud previa. La Autoridad no exige que disponga de una dirección de correo electrónico para presentar su solicitud previa si utiliza el método de presentación no electrónica. Consulte la sección “**Cómo presentar una solicitud**” más arriba.





¿Qué necesito para presentar una solicitud?

1) Información de contacto válida, como la dirección de correo electrónico, el número de teléfono o el domicilio.	4) Número del Seguro Social de todos los miembros del grupo familiar (si corresponde).
2) Nombre y apellido de todos los miembros del grupo familiar.	5) Ingresos brutos anuales totales del grupo familiar.
3) Fecha de nacimiento de todos los miembros del grupo familiar.	

Una vez cumplimentada la solicitud previa, asegúrese de imprimir o guardar la página de confirmación como registro. El personal de los Centros de Asistencia con las Solicitudes ayudará a los solicitantes a imprimir y guardar los registros de confirmación.

Requisitos de elegibilidad

1. Al menos un miembro del grupo familiar debe ser ciudadano estadounidense o inmigrante elegible.
2. Ningún miembro del grupo familiar puede estar sujeto a un requisito de registro de por vida en virtud de los programas de registro de delincuentes sexuales de los 50 estados.
3. Ningún miembro del grupo familiar puede haber sido condenado por una actividad delictiva relacionada con las drogas por la producción o fabricación de metanfetamina en una vivienda con asistencia federal.
4. El ingreso total de todas las personas incluidas en la solicitud previa no debe exceder los límites de ingresos actuales. Los ingresos incluyen, entre otros, salarios, beneficios del Seguro Social, pensiones, manutención infantil, beneficios por desempleo, CalWin (TANF) o ingresos netos de una empresa, etcétera.

















Límites de ingresos de 2024 por cantidad de integrantes de una familia							
1	2	3	4	5	6	7	8
\$54,500	\$62,300	\$70,100	\$77,850	\$84,100	\$90,350	\$96,550	\$102,800





Normas de subvención

El cupón de tamaño para el cual una familia solicitante es elegible depende del tamaño y la composición del grupo familiar, así como de las necesidades especiales verificables. **La OHA asignará un dormitorio cada dos personas, independientemente del sexo o la edad, en función de la siguiente composición del grupo familiar.**

Un cabeza del grupo familiar <u>sin</u> cónyuge/pareja		Un cabeza del grupo familiar y su cónyuge/pareja
	1 dormitorio	
	2 dormitorios	
	2 dormitorios	
	3 dormitorios	
	3 dormitorios	
	4 dormitorios	
	4 dormitorios	
	5 dormitorios	

• •

La ciudad de Oakland prohíbe la discriminación en el alquiler basada en los antecedentes penales de acuerdo con la Ordenanza de Acceso Justo a la Vivienda n.º 13581 C.M.S. (O.M.C. 8.25) de Ronald V. Dellums y Simarashe Sherry. Visite <http://oakha.org/AffordableHousing/HowDoIApplyForHousing/Documents/Fair-Chance-Ordinance.Tenant-Notice.10.5.2020.pdf> para obtener más información.

